

ACTA N° 2.549

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día trece de agosto de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Héctor Tievas y Dr. Carlos Gerardo González, no así la Dra. Arminda del Carmen Colman quien se encuentra en uso de la Licencia Compensatoria de la FERIA Invernal 2008, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: 1°) N° 327/08 – Sec. Gob. Sup.- Por la cual se prorroga por razones de servicio, la licencia compensatoria de la presente FERIA Judicial a los agentes Marcelino Velardez y Pedro Alegria, hasta fecha a determinar, la que deberá ser solicitada antes del 30 de septiembre del año en curso, en mérito a lo normado por el artículo 39 del RIAJ. 2°) N° 328/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se interrumpe por estrictas razones de servicio, al Dr. Marti Cesar Sosa, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial Invernal año 2008, el día 14 de agosto del presente año, debiendo hacer uso del mismo el día 20 de agosto del año en curso (art. 39° del RIAJ. 3°) N° 329/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga al agente Gerardo Zabala, por razones de mejor servicio, la Compensatoria de la FERIA Judicial Invernal/08, hasta fecha a determinar, la que deberá ser solicitada antes del 30 de septiembre del año en curso. (conf. Art. 39° del RIAJ). 4°) N° 330/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Graciela Josefina Centurion, la licencia solicitada desde el día 01 hasta el 15 de agosto inclusive del presente año, por Enfermedad de Largo Tratamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 49° del RIAJ. 5°) N° 334/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Claudia S. Ontiveros Todone autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a fin de asistir a la Carrera de Posgrado “Especialización en Derecho Penal”, los días viernes en horario vespertino cada quince días y por el término de veinte (20) meses, a realizarse en la ciudad de Corrientes, conforme art. 56° del R.I.A.J., debiendo cumplimentar con las diez (10) horas semanales vespertinas, conforme art.3° del RIAJ. 6°) N° 335/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual, se interrumpe por estrictas razones de servicio, al Dr. Oscar Alejandro Blanco la Compensatoria de la FERIA Judicial Invernal 2008, a partir del día 11 de agosto del presente año; prorrogándosele los días adeudados hasta fecha a determinar, la que deberá ser solicitada antes del 30 de septiembre del año en curso (arts.40° y 39° del RIAJ). 7°) N° 338/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la Dra. Mirta Graciela Oviedo, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 13 al 16 de agosto del presente año, a fin de asistir a las “Jornadas Nacionales de Derecho Procesal”, a llevarse a cabo en la Universidad de Buenos Aires, conforme a lo dispuesto en el art. 56° del RIAJ. Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Dr. Ariel G. Coll s/ Elevación: Visto el proyecto elevado por el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll presentado por el Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, Dr. Fernando Niz, para implementar la Comisión de Eurososial en el Marco de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales, ACORDARON: Aprobar el proyecto formulado para la conformación de la Comisión de Eurososial en el marco de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales, proponiendo al Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, Dr.

Fernando Niz, para que presida la misma y al Sr. Ministro de éste Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ariel Gustavo Coll, para que la integre. TERCERO: Dra. Vanesa Boonman –Juez Civil y Comercial Nº 2- s/ Pedido: Visto el pedido efectuado por la citada Magistrada, respecto de la designación de dos (2) agentes administrativos para que preste servicio en el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a convocar un agente administrativo de la lista de Orden de mérito vigente. Al reemplazo de la Jefe de Mesa de Entradas que se solicita, y en tanto se sustenta en razones de salud de su titular, téngase presente hasta su oportunidad. CUARTO: Dra. Claudia Pieske de Consolani –Juez Civil y Comercial Nº 4- s/ Pedido: Visto el pedido efectuado por la citada Magistrada, respecto de la designación de un agente administrativo, profesional letrado, para que preste servicio en el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Facultar a Presidencia a convocar un profesional del derecho, que hubiere aprobado el Curso de Secretarios. QUINTO: Coordinadora del Departamento Servicio Social s/ Pedido: Visto el pedido efectuado por la encargada del departamento en cuestión, respecto de la designación de un agente administrativo para que cumpla funciones en el mismo, ACORDARON: Tener presente hasta que se defina la situación de la agente Silvestri. SEXTO: Dra. María Fátima Pando –Asesora de Menores e Incapaces de Cámara- s/ Pedido: Visto el pedido de la citada funcionaria, respecto de la designación de personal administrativo (profesional letrado) y ordenanza, para que cumpla funciones en la dependencia a su cargo, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a convocar un personal del Escalafón “Obrero y Maestranza” con destino a la dependencia de la solicitante. Al pedido de un profesional del derecho tener presente. SÉPTIMO: Dra. Maria Eugenia Garcia Nardi –Juez Civil y Comercial Nº 5- s/ Pedido: Visto la Nota Nº 5857/08 por la que la citada Magistrada solicita prórroga para dictar sentencia en las causas mencionadas en la planilla adjunta, ACORDARON: Conceder cincuenta (50) días de plazo para dictar sentencia en los autos que se menciona. OCTAVO: Dr. Claudio Aguirre –Procurador General- s/ Elevación: Visto la Resolución Nº 391/08 por la cual el Sr. Procurador autoriza a la Defensora Oficial Nº 2, Dra. Ida L. Carvajal Zieseniss, haga uso de los días compensatorios del 18 al 31 de Agosto inclusive, correspondiente a la Feria Invernal adeudada, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Agente Giselle V. Drovandi s/ Pedido: Visto la Nota Nº 5665/08 presentada por la citada agente solicitando autorización para concurrir al Curso de posgrado “Maestría en Magistratura” que se desarrolla en la ciudad de Corrientes y Resistencia-Chaco, conforme el cronograma de fechas que adjunta a su pedido, ACORDARON: Autorizar como se solicita. DÉCIMO: Dr. Ricardo F. Crespo –Defensor de Pobres y Ausentes Nº 2 (Cap.) s/ Pedido: Visto la Nota Nº 5641/08 por la que el citado funcionario solicita autorización para concurrir al Curso de Derecho Procesal Penal” que se realiza en esta ciudad Capital, y cuyas clases se desarrolla los días primero, dos, quince, dieciséis, veintinueve y treinta de agosto; doce, trece, veintiséis y veintisiete de septiembre; diez, once, veinticuatro y veinticinco de octubre; siete y ocho de noviembre, todos del corriente año y en el horario vespertino los días viernes y sabados en horario matutino, ACORDARON: Conceder la autorización como se solicita. DÉCIMO PRIMERO: Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Médico Forense: Y Vistos: La necesidad de contratar dos (2) Médicos Forenses con destino al Servicio Médico Forense del Poder Judicial, habiéndose dejado sin efecto la designación realizada en el Acta 2540 Pto. 18, y analizados los antecedentes de quienes se presentaron a la convocatoria ordenada por Acta 2523 pto.23, ACORDARON: Facultar a Presidencia a contratar, con dedicación exclusiva, a los Dres. Martín Puga, D.N.I. 23.002.868 y Walter Hugo Macoritto, D.N.I. 16.426.163, en el cargo de Medico Forense, con afectación al Servicio Médico Forense del Poder Judicial. DÉCIMO SEGUNDO: Sr. Secretario de Gobierno –Dr. Carmelo J. Todone- s/Pedido: Y Vistos: La consulta formulada por el Sr. Secretario de Gobierno, respecto al puntaje a asignar al personal por los cursos que organiza

el Centro de Capacitación Judicial y la sugerencia que formula al respecto a aplicar la metodología establecida en las Resoluciones Nros. 119/07 y 725/07, ACORDARON: Aceptar la sugerencia formulada por el Sr. Secretario de Gobierno. DÉCIMO TERCERO: Dr. Eliot Cassin –Instructor- s/ Pedido: Y Vistos: El pedido de prórroga formulado por el Sr. Instructor y el estado de las actuaciones, ACORDARON: Conceder la prórroga solicitada por treinta (30) días al solo efecto de realizar las conclusiones y vistas previstas en el art. 14 inc. 9º y 11º del RIAJ. DÉCIMO CUARTO: Agente Griselda Obregón s/ Pedido: Visto la Nota Nº 5654/08 por la que la citada agente solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior Santa Isabel, en la carrera de Trabajador Social, en la asignatura “Sociología” teniendo a cargo seis (6) horas cátedras en horario nocturno, que la realizará los días Lunes y Martes de 20,30 hs. a 22,30 hs., durante este segundo cuatrimestre y dentro de los límites previstos en el art. 8º inc.c) del RIAJ. ACORDARON: Conceder como se solicita. DÉCIMO QUINTO: Agente Nery Liliana Ramirez de Gon s/ Pedido: Visto la Nota Nº 5673/08 por la que la citada agente solicita prórroga por cuarenta y cinco (45) días de la Licencia sin Goce de Haberes, la que se encuentra usufructuando y cuyo vencimiento es el 15 de agosto del corriente año, conforme lo dispuesto en el art. 58 del RIAJ, ACORDARON: Conceder como se solicita. DÉCIMO SEXTO Agente Alberto Favatier s/ Pedido: Visto la Nota Nº 5507/08 por la que el citado agente solicita se lo exima del cumplimiento del horario de labor vespertino que regularmente cumple, para atención de su hijo menor Ezequiel Favatier, ACORDARON: Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta el informe de Secretario de Gobierno, autorizar como se solicita. DÉCIMO SEPTIMO: Agente Rita Josefina Coene s/ Pedido: Visto la Nota Nº 5787/08 por la cual la citada agente solicita autorización para prestar servicios en el horario comprendido entre las 6,30 hs. a 14,30 hs. o en su defecto se le otorgue la reducción horaria, debido al tratamiento de rehabilitación pos-operatorio que esta realizando, de conformidad a la constancia médica y al Acta de Junta Médica que se acompaña, ACORDARON: Atento al informe de la Dirección Médica, no existiendo horario corrido, autorizar a la agente Rita Josefina Coene a cumplir con el horario vespertino, con la condición de que acredite la realización del tratamiento de rehabilitación que indica el dictamen de la Junta Médica. DÉCIMO OCTAVO: Agente Angélica C. Agüero s/ Pedido: Visto la Nota Nº 5630/08 por la que la citada agente solicita reducción horaria de dos (2) horas en horario matutino (de 8:00 a 12:30 hs.), de conformidad al Acta de Junta Médica que se acompaña, ACORDARON: Conceder como se solicita. DÉCIMO NOVENO: Agente Norma Graciela Itatí López s/ Renuncia: Visto la Nota Nº 5674/08 mediante la cual la citada agente presenta su renuncia al cargo de administrativa para la cual fue nombrada, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la agente Norma Graciela Itatí López, comunicando al SAF y a Dirección de Recursos Humanos a sus efectos. Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente para cubrir la vacante que se produce por la renuncia aceptada en este punto. VIGESIMO: Agente Gladys Cardozo de Caballero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Gladys Cardozo de Caballero licencia por razones de salud desde el día 07 de agosto hasta el 05 de septiembre inclusive del corriente año. (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO PRIMERO: Agente Maria Rosa Campos s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Maria Rosa Campos licencia por razones de salud desde el día 08 de agosto hasta el 06 de septiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO SEGUNDO: Agente Carmen Elizabeth Plazas s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente

Carmen Elizabeth Plazas licencia por razones de salud desde el día 02 hasta el 16 de agosto inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO TERCERO: Agente Alicia Zieseniss s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Alicia Zieseniss licencia por razones de salud desde el día 02 de agosto hasta el 30 de septiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Asimismo intimar a la citada agente a iniciar el trámite jubilatorio en orden a la incapacidad total y permanente informado. VIGÉSIMO CUARTO: Agente Norma Ester Torres s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Norma Ester Torres licencia por razones de salud desde el día 05 de agosto hasta el 06 de octubre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO QUINTO: Dra. María de los Angeles Nicora Buryaile s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la Dra. María de los Angeles Nicora Buryaile licencia por razones de salud desde el día 10 de agosto hasta el 08 de septiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO SEXTO: Agente Aniceto Riquelme s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al agente Aniceto Riquelme licencia por razones de salud desde el día 15 de julio hasta el 12 de septiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO SEPTIMO: Agente Clemencia Chaparro s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Clemencia Chaparro licencia por razones de salud desde el día 06 de agosto hasta el 04 de septiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-